

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000276211



Bogotá D.C. 05-09-2025

Señor(a),
ANONIMO
saloalf0212@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDRD No. **20252100375602** del 3 de septiembre de 2025-BTE **4389912025**

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos acusar recibo de su requerimiento de información, radicado con el número de la referencia, en el que usted solicita:“(…)el día de hoy se evidencio el cierre de la entrada a los edificios de la carrera 28a # 53a en el barrio galerías junto al parqueadero del campin dificultando la entrada a los Edificios, todo por un concierto que se desarrollara el sábado y se puede evidenciar que no están haciendo uso de la vía para nada, solo esta cerrada por cerrarla, por Favor no es justo, además que lo hacen con mucho tiempo de anticipación sin justificación y ni las rutas escolares pueden ingresar en la mañana para recoger a Nuestros hijos, me parece un atropello a todos los que vivimos en el sector.(…)”,muy gentilmente de acuerdo con lo establecido en le Constitución Política Colombiana y, en especial a lo reglamentado a través de la ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El día 29 de octubre de 2024 fue suscrito Acta de Inicio con el Concesionario SENCIA S.A.S., conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión No. IDRD-CTO-2772-2024. A partir de dicha fecha, la operación y administración del estadio Nemesio Camacho El Campin está a cargo del concesionario SENCIA S.A.S.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

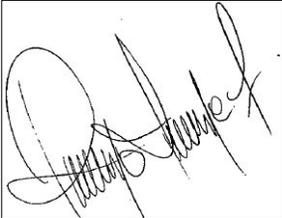


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En este sentido, SENCIA S.A.S. es la entidad responsable de la administración del inmueble, por lo cual el IDRD procede a dar traslado de su petición al concesionario en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que sea este quien de manera directa y desde sus competencias de respuesta a lo requerido.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud y agradecemos su confianza en la entidad.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: Petición

Copia: **CONCESIONARIO SENCIA S.A.S**

atencionalusuario@sencia.com.co

notificaciones@sencia.com.co

Elaboró: Leidy Liliana Orozco Cetina - Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Leidy Liliana Orozco Cetina - Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Nicolas Salazar Ortiz - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero- Subdirector Técnico de Parques



Solicitud de visita guiada al estadio el Campin

Desde REAL CELTIC <efdrealceltic@gmail.com>

Fecha Mié 03/09/2025 13:12

Para IDRDR Correspondencia <idrdcorrespondencia@idrd.gov.co>

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito solicitar de manera formal la realización de una visita guiada al Estadio el campin, con el propósito de brindar a nuestra institución Club Deportivo Real Celtic, una experiencia educativa y deportiva que enriquezca su proceso formativo.

Nuestra intención es que los niños y jóvenes puedan conocer la historia, las instalaciones y la importancia cultural y deportiva de este escenario, ícono del fútbol colombiano.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la información relacionada con disponibilidad de fechas, horarios, requisitos y costos para llevar a cabo esta actividad.

Cordialmente,

Club de Formación Deportivo Real Celtic

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRDR que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRDR. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.